



Recomendaciones para Crear Material de Lectura en Formatos Accesibles

En este mes del libro, el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, recuerda que la accesibilidad a la información es legalmente un derecho de todas las personas, con o sin discapacidad.

Si se va a crear o publicar material de lectura, invitamos a hacerlo de forma accesible e inclusiva haciendo las siguientes tres preguntas:

1) **¿Cómo voy a diseñar el material?**

Todo material tiene un diseño, pero no siempre un **Diseño Universal**, que consiste en concebir desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible.

Pensar accesible, permitirá ampliar el público al que puedes llegar y, además, no tendrás que invertir tiempo adicional en adaptar tu material posteriormente.

En el siguiente enlace, disponemos una guía de SENADIS para elaboración de textos accesibles:

<https://www.senadis.gob.cl/descarga/i/5002/documento>

2) ¿En qué formato se puede acceder al material?

Todas las personas somos diversas, por lo que cada persona debe poder elegir el medio por el cuál acceder a la información.

Entre los formatos que facilitan el acceso a las personas con discapacidad destacan:

- Macrotipos: Aumento del tamaño de la letra de un texto.
- Lectura fácil: contenidos resumidos en lenguaje sencillo.
- Incorporación de imágenes ejemplificadoras.
- Audiolibros: grabación de voz de un libro.
- Videos con interpretación de libros en lengua de señas.
- Subtitulado de un audiolibro o un video de lengua de señas.
- Material táctil como impresión 3D, texturas, sobre relieve.
- Material en sistema Braille.

Todo lo anterior puede implementarse de forma más sencilla considerando tecnologías de la información y las comunicaciones de fácil acceso.

3) ¿De qué forma voy a publicar o entregar el material?

En este proceso es fundamental que las personas con discapacidad no queden fuera, para lo que hay que considerar:

- Si se entregará material de forma física, considera en las bases de datos a personas con discapacidad. Por ejemplo, si se hará un envío a escuelas, hazlo también a escuelas especiales y con proyecto de integración, o si se

hará un envío a Municipalidades, informa también a la Oficina de Discapacidad para su distribución.

- Si se publicará material en formato web, asegúrate que los sistemas y sitios web en los cuales se publiquen cuenten con los estándares de desarrollo, compatibilidad y accesibilidad universal, de conformidad con lo establecido en el decreto supremo N° 1, de 2015, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

En el siguiente enlace, disponemos una guía de SENADIS para sitios web accesibles:

<https://www.senadis.gob.cl/descarga/i/4504/documento>

El entregar un acceso universal a la información será un beneficio para todas las personas, hay personas que captan la información de buena manera en formatos escritos, sin embargo, muchas otras prefieren un formato audible o visual, tengan o no discapacidad.

Entregar distintas formas de acceso a la información es una forma de igualar oportunidades entre todos, lo que nos permitirá una mayor riqueza cultural al contar con una mayor participación y disponibilidad de ideas.

Para mayores detalles y recomendaciones, sugerimos revisar el material disponible en el siguiente enlace:

<https://www.senadis.gob.cl/documentos/listado/146/accesibilidad>

Publicación: Abril de 2020.